Monte Patria

Ilustre Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO Nº 10107
FECHA 27 MAY 2015
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL

MAT. AUTORIZA REGISTRO TRANSFERENCIA POR ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000149.-

MONTE PATRIA, 26 DE MAYO DE 2015.-.

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

El Contrato de Arriendo entre Don LUIS ANTONIO PLAZA CASTILLO y Doña GLORIA PATRICIA NUÑEZ CASTILLO, de fecha 12/04/2015, por arriendo de local, enseres y patente de alcohol Rol 4000149.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.069.-

1.- AUTORIZASE, registro transferencia por arriendo Patente de alcohol Rol 4000149 clasificación "C" Restaurante Diurno y Nocturno, enrolada a nombre de Don LUIS ANTONIO PLAZA CASTILLO, R.U.T.

2.- Establézcase que el arriendo es a nombre de: Doña GLORIA, RUT , quien acredita cumplir requisitos legales para trabajar la patente, con domicilio comercial en El Sauzal Nº 13 Villa El Palqui, comuna y Ciudad de Monte Patria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

BBR/JAM/uvc.-